



El Ministerio de Igualdad condena tres nuevos asesinatos por violencia de género, de una mujer y sus dos hijos, en Barcelona

- Las víctimas son una mujer de 42 años y sus dos hijos, de 8 años, asesinados presuntamente por la pareja de la madre y padre de los niños, el 9 de abril de 2024
- El número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 9 en 2024 y a 1.249 desde 2003
- El número de personas menores de edad asesinadas por violencia de género en España asciende a 7 en 2024 y a 57 desde 2013

Madrid, 10 de abril de 2024.- El Ministerio de Igualdad condena tres nuevos asesinatos por violencia de género en la provincia de Barcelona. Se trata de una mujer de 42 años y sus dos hijos menores de edad, un niño y una niña, de 8 años, asesinados presuntamente por la pareja de la madre, padre de los menores, el cual se suicidó posteriormente, el 9 de abril de 2024. No existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor.

Con la confirmación de este caso, el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 9 en 2024 y a 1.249 desde 2003, cuando se empezaron a recopilar estos datos. Asimismo, el número de personas menores de edad asesinadas por violencia de género en España asciende a 7 en 2024 y a 57 desde 2013.

La ministra de Igualdad, Ana Redondo, y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Carmen Martínez Perza, expresan su más absoluta condena y rechazo ante estos asesinatos machistas y trasladan todo su apoyo a familiares y amistades de las víctimas. Tanto la ministra como la delegada piden todos los esfuerzos desde las instituciones, administraciones y el conjunto de la sociedad para llegar a tiempo y evitar más muertes.

El Ministerio de Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, recuerda que el teléfono 016, las consultas online a través del email 016-online@igualdad.gob.es, el canal del WhatsApp en el número 600



Nota de prensa

000 016 y el chat online, accesible desde la página web violenciagenero.igualdad.gob.es, funcionan las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de todas las formas de violencia contra la mujer, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 53 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género. Es un deber de toda la sociedad.